

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de julio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 326/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 326/2015. Negociado: 21.

NIG: 4109144S20150003487.

De: Doña Milagros Aranega Prieto.

Contra: Servicio Público de Empleo Estatal y Agrícola Espino SLU.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 326/2015 a instancia de la parte actora doña Milagros Aranega Prieto contra Servicio Público de Empleo Estatal y Agrícola Espino SLU sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Diligencia de ordenación de fecha 19.4.16 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña María Amparo Atares Calavia.
En Sevilla, a diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

Por presentado el anterior escrito y demás documentos de la parte actora únense a los autos de su razón. Se tiene por ampliada la demanda frente a la entidad demandada Agrícola Espino SLU señalándose la fecha del juicio para el día 24 de septiembre de 2018 a las 9:30 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga de Sevilla, y la conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 9:00 horas para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/La Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Agrícola Espino SLU actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de julio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos)».